

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2025 DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOQUEGUA

Siendo las 10:10 horas del día viernes 22 de agosto del 2025, en las instalaciones del Gobierno Regional de Moquegua (Ambiente de Eventos), contando con la presencia del Vice Gobernador Eco. Luis Alberto Trigoso Palao, y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del comité de seguridad ciudadana.

Nombre y Apellido del miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
ECO. LUIS ALBERTO TRIGOSO PALAO	Presidente	Gobierno Regional	X	
SR. ABELARDO CERVERA VÉLEZ	Miembro	Prefecto Regional	X	
CPC. JOHN LARRY COAYLA	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	X	
ABOG. HUMBERTO TAPIA GARAY	Miembro	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo	(Virtual)	
SR. JOSÉ ACOSTA MARTÍNEZ	Miembro	Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro (en representación)	X	
DR. MANUEL BERNEDO DANZ	Miembro	Representante del Ministerio Público	X	
DR. ERWIN ALEXI RODRIGUEZ BARREDA	Miembro	Representante del Poder Judicial		X
CRNEL. PNP JAVIER CRUCES GAMERO	Miembro	Jefe de la Región Policial (en representación)	X	
ABOG. MANUEL RICARDO AMAT LLERENA	Miembro	Representante de la Defensoría del Pueblo	X	
EDWIN ADERLY COTRADO QUISPE	Miembro	Representante de la Superintendencia Nacional de Migraciones.	X	
ABOG. YANETH REYNA QUISPE ANCCO	Miembro	Representante del Programa Nacional WARMI ÑAN Moquegua	X	
M.C. JUAN LUIS HERRERA CHEJO	Miembro	Dirección Regional de Salud	X	
LIC. TANIA CÁRDENAS TRONCOSO	Miembro	Dirección Regional de Educación (en representación)	X	
ELEUTERIO LAURA FLORES	Miembro	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (en representación)	X	
SRA. ROSA ELENA PRADO PAMO	Miembro	Coord. JVVV Región Moquegua		X
ABOG. EDWIN TUESTA VÁSQUEZ	Miembro	Representante de la SUNAFIL		X
MG. WILSON VELEZ CHOQUE	Miembro	Representante del INABIF	X	
SR. HENRY ORLANDO GARCIA LUQUE	Miembro	Representante del Establecimiento Penitenciario - Moquegua	X	
ABOG. ROSARIO PINTO VELÁSQUEZ	Miembro	Representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo		X
DEYSI TERESA CUAYLA CUAYLA	Miembro	Representante del MIMP – UPE		X
ING. AUGUSTO ROSPIGLIOSI FLOR	Miembro	Representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	X	

- La participación del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo fue virtual, debido a que no pudo concretar su viaje a Moquegua por las condiciones climáticas adversas, hecho comunicado con el Oficio N° 1126-2025-A-MPI.

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Eco. Luis Alberto Trigoso Palao, Vice Gobernador Regional de Moquegua, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente sesión ordinaria.

Se da inicio a la sesión con la lectura y exposición de la agenda programada.



Migraciones

## I. LECTURA Y PRESENTACIÓN DE AGENDA

El Vicegobernador Regional de Moquegua da la bienvenida a los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, señalando que ha sido delegado mediante el Memorandum N.º 694-2025-G/GMR, para participar en representación de la Gobernadora Regional. Asimismo, constata que se cuenta con el quórum correspondiente para dar inicio a la presente sesión.

En su intervención, destaca la importancia de este espacio de trabajo, indicando la necesidad de revisar los acuerdos adoptados en sesiones anteriores y de fortalecer la participación de los comités provinciales y distritales en la ejecución de las acciones operativas en materia de seguridad ciudadana.

Del mismo modo, precisa que dentro de la agenda se abordarán los temas relacionados con las inversiones en seguridad ciudadana, el avance de las mismas y la temporalidad de los cronogramas, a fin de asegurar su ejecución en el corto plazo. Señala que, tras diversos análisis en reuniones previas, se ha evidenciado que muchos gobiernos locales no cuentan con el equipamiento, infraestructura ni recursos de funcionamiento suficientes, lo cual repercute en la calidad del servicio que se brinda a la población.

Asimismo, manifiesta su preocupación por la necesidad de implementar medidas preventivas accesibles a toda la ciudadanía, destacando el desarrollo de aplicativos móviles que permitan reportar emergencias al Serenazgo y a la Policía Nacional del Perú desde un dispositivo celular. Recalca que estas tecnologías deben ser amigables y manejables por cualquier persona, desde niños hasta adultos mayores.

En este sentido, propone avanzar en la estandarización del denominado "Botón de Pánico", con el propósito de unificar criterios de implementación y atención a nivel nacional.

Finalmente, el Vicegobernador reitera la bienvenida a todos los asistentes a la cuarta sesión ordinaria del Comité Nacional de Seguridad Ciudadana, e invita al Secretario Técnico a continuar con el desarrollo de los puntos de la agenda programada.

## II. AGENDA.

- 2.1. Presentación del Estado Situacional Delincuencial Regional Validado y Propuesta de Estrategias.
- 2.2. Análisis del Estado Situacional de las inversiones en seguridad ciudadana registradas en los distritos y provincias de la región Moquegua.
- 2.3. Propuesta de estandarización de aplicativos de botones de pánico en la región Moquegua.
- 2.4. Exposición sustentatoria para la evaluación de la incorporación como nuevo miembro del CORESEC Moquegua a solicitud de la SUTRAN.

## III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 3.1. Exposición por parte del Secretario Técnico del CORESEC Moquegua

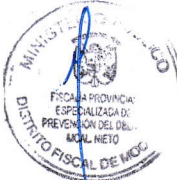
La Secretaría Técnica del CORESEC Moquegua expone el análisis del estado situacional de las inversiones en Seguridad Ciudadana registradas en los distritos y provincias de la región.

Seguidamente, el Vicegobernador Regional, en representación de la Presidenta del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, aborda los alcances sobre el conocimiento de las acciones



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



complementarias a las inversiones programadas, la situación delincencial regional validada y las estrategias propuestas. En este contexto, recuerda que en la tercera sesión ordinaria se acordó instalar una Mesa de Trabajo Interinstitucional sobre Incidencias Delictivas, conformada por la Región Policial de Moquegua, el Ministerio Público, los gobiernos locales y el Programa Warmi Ñan.

En el primer punto de Informe de avances de la Mesa de Trabajo: En la Provincia de Ilo, el 12 de agosto de 2025 se llevó a cabo la primera reunión de esta mesa, en la cual se informó sobre las estadísticas disponibles. Como acuerdo, se dispuso remitir a la mesa, el 15 de agosto de 2025, información estadística detallada. Mientras que en las provincias de Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro, el proceso se encuentra aún en etapa de identificación, no habiéndose concretado reuniones de las autoridades locales correspondientes.

A continuación, presenta un estado situacional delincencial regional, remitido por la Coordinadora Territorial del Programa Warmi Ñan, correspondiente al periodo de enero a junio de 2025, donde se atendieron 931 casos de violencia en la región Moquegua, de los cuales las víctimas: 82.4% mujeres (767 casos) y 17.6% hombres (164 casos), con los tipos: 0.4% violencia económica, 46.5% violencia psicológica, 40.3% violencia física y 12.8% violencia sexual. A lo cual propone:

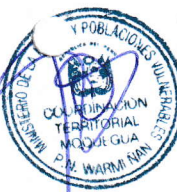
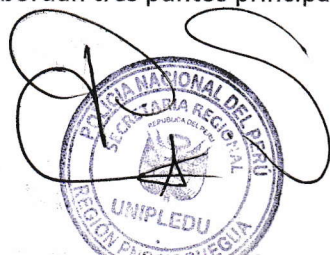
- Cumplir e implementar la Ley N.º 30364 (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar), reforzando el artículo 60 y el artículo 69 de su Reglamento, que asignan responsabilidades a los gobiernos locales.
- Implementar programas de atención, recuperación y tratamiento especializado también para personas agresoras.
- Fortalecer la coordinación entre los Centros de Emergencia Mujer y las comisarías de la Policía Nacional, conforme al D.S. N.º 006-2018-MIMP.
- Emitir y aprobar una Ordenanza Regional de Moquegua para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual en espacios públicos.
- Disponer que la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto incremente la aplicación de la Ordenanza N.º 010-2021 de fecha 05 marzo del 2021, sancionando a quienes toleren o realicen acoso sexual en espacios públicos.
- Implementar señalización preventiva en parques, paraderos, plazas, mercados, instituciones educativas y otros espacios, con mensajes explícitos de rechazo al acoso sexual.
- En el caso de la Municipalidad Provincial de Ilo, se recuerda que aprobó en febrero de 2021 una ordenanza contra el acoso sexual en espacios públicos, la cual aún no ha sido publicada; por lo tanto, se exhorta a su pronta publicación e implementación.

Seguidamente, se solicita al Fiscal de Prevención del Delito exponer el estado situacional regional y las estrategias complementarias que la Fiscalía propone implementar en materia de seguridad ciudadana y prevención de la violencia.

### 3.2. Exposición por parte del representante del Ministerio Público

El representante del Ministerio Público expone un análisis basado en la normativa vigente, planteando propuestas orientadas a enfrentar la situación actual de seguridad ciudadana. Señala que dicho análisis surge como respuesta a la incidencia delictiva registrada en su entidad y tiene como propósito implementar un conjunto de acciones concretas.

En ese sentido, se abordan tres puntos principales:



Miguel Ángel

**Primero: Incidencia delictiva según ingresos de casos al Ministerio Público al segundo trimestre del 2025.**

- El delito de mayor incidencia corresponde a agresiones contra mujeres e integrantes del grupo familiar, con 1,321 casos, que representan el 25% del total de incidencias.
- Le sigue el delito de omisión en la prestación de alimentos, que constituye el 9%.
- Otros delitos reportados incluyen hurto agravado (3%), ciberdelincuencia, entre otros.

Se observa que las estadísticas manejadas por la Policía y otras instituciones son principalmente cuantitativas, faltando información cualitativa que permita diseñar estrategias efectivas. Ejemplos: tipos de agresiones (económicas, físicas, psicológicas, sexuales), lugares donde ocurren (bares, discotecas, espacios de diversión), y factores desencadenantes como el consumo de alcohol. Esta información, si bien existe en partes policiales, no está sistematizada ni procesada para la planificación estratégica.

**Segundo: Apreciación de conductas delictivas graves.**

Se resalta la necesidad de estudios específicos para entender los factores que originan conductas como el hurto agravado, la ciberdelincuencia y otras modalidades de delitos en crecimiento.

**Tercero: Respuestas y elaboración de estrategias delictivas.**

**Intervención del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana**, conforme al D.S. N.º 001-2014 que reglamenta la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana. Este debe recabar, sistematizar y analizar la información para generar instrumentos que orienten las políticas y estrategias.

**Análisis de la información y aplicación de encuestas ciudadanas**, a fin de identificar los principales riesgos y amenazas para la seguridad en Moquegua. Los resultados deben servir para formular **recomendaciones de políticas públicas** y promover la investigación desde las universidades públicas y privadas (como la UNAM), que cuentan con observatorios de seguridad ciudadana y pueden intercambiar información con el Observatorio Regional.

- **Priorización de conductas delictivas** para su análisis detallado y el desarrollo de estrategias o planes específicos, bajo la coordinación del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana, y de ser posible, con el apoyo académico de la UNAM.

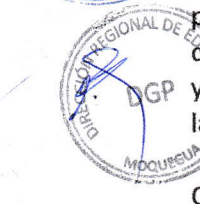
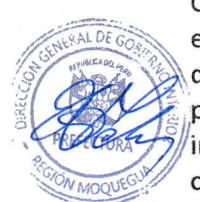
**3.3. Exposición por parte del Secretario Técnico del CORESEC Moquegua**

Como segundo punto, la Secretaría Técnica del CORESEC Moquegua presentó el análisis del estado situacional de las inversiones en seguridad ciudadana en la región de Moquegua, detallando tres proyectos principales impulsados junto al Ministerio del Interior: adquisición de patrulleros para comisarías, construcción de un laboratorio de criminalística y la implementación del C5 regional, actualmente en elaboración de expedientes técnicos y ya se cuenta con la firma de dos convenios específicos. Asimismo, se informó sobre proyectos provinciales en Ilo, Mariscal Nieto y Sánchez Cerro, aún en distintas etapas de viabilidad y definición de financiamiento. Se resaltó la necesidad de acelerar la inversión en infraestructura y equipamiento (motocicletas, cámaras de videovigilancia, serenazgo) frente al incremento de la delincuencia.

Como tercer punto de agenda, se propuso la estandarización e implementación de aplicativos de "botón de pánico", recomendando el uso y actualización de una plataforma gratuita ya disponible con geolocalización y contactos policiales, cuyo QR podría difundirse en espacios públicos para fortalecer la respuesta preventiva y ciudadana.



Miguel



**3.4. Participación por parte de representante de la UNIDAD DESCONCENTRADA DE LA SUTRAN MOQUEGUA (VICTOR CORIMAN FONTIS)**

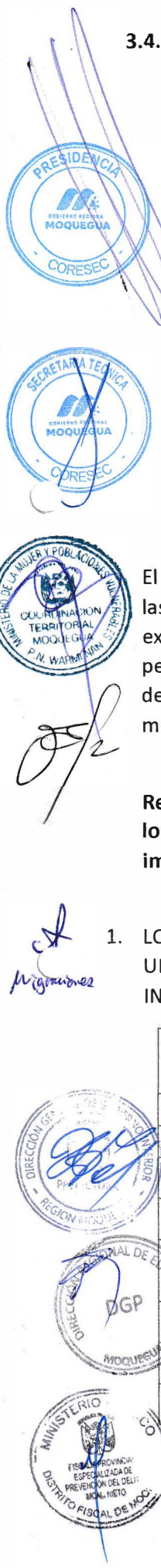
El representante de la Unidad Desconcentrada de SUTRAN Moquegua, abogado Víctor Coriman, expuso el sustento legal y operativo para su incorporación como miembro del CORESEC, habiendo sido solicitado mediante OFICIO n° D000429-2025-SUTRAN-UDM, destacando que como organismo adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, tiene la función de supervisar, fiscalizar y sancionar el transporte terrestre de personas, carga y mercancías, así como servicios complementarios (terminales, CITV, escuelas de conductores, control de velocidad y tránsito). En Moquegua, fiscaliza principalmente las vías Panamericana, Costanera e Interoceánica, habiendo impuesto en 2025 más de 323 actas de control al transporte nacional, 240 papeletas por exceso de velocidad y diversas sanciones a servicios no autorizados e internacionales, detectándose además delitos potenciales como trata de personas, transporte de drogas, robos y acoso en unidades. Subrayó que su incorporación al CORESEC es fundamental, dado que su labor contribuye directamente a la seguridad ciudadana mediante la regulación, control y protección de los usuarios del transporte terrestre.

El Vicegobernador Regional de Moquegua, en el marco de la sesión del CORESEC, informó sobre las gestiones realizadas para solicitar mayor asignación de efectivos policiales y una modificación excepcional a la Ley N.° 27506 del Canon Minero, a fin de permitir la contratación temporal de personal de serenazgo en los gobiernos locales, resaltando además el trabajo de la PNP en la desarticulación de bandas y la importancia de fortalecer una cultura preventiva más allá de medidas reactivas como patrulleros y cámaras.

**Registro de las propuestas de acuerdos en materia de seguridad ciudadana, planteadas por los miembros del comité, para ser sometidas a debate y votación para su aprobación e implementación.**

1. LOS COMITÉS PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN MOQUEGUA EMITIRÁN UN REPORTE BIMESTRAL DEL AVANCE LAS INVERSIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA INCLUYENDO A SUS DITRITOS QUE SERÁ EXPUESTO EN CADA SESIÓN ORDINARIA DEL CORESEC.

Nombre y Apellido del miembro del Comité	Institución	Cargo	Voto a favor	Voto en contra
ECO. LUIS ALBERTO TRIGOSO PALAO	Gobierno Regional	Presidente	X	
SR. ABELARDO CERVERA VÉLEZ	Prefecto Regional	Miembro	X	
CPC. JOHN LARRY COAYLA	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Miembro	X	
ABOG. HUMBERTO TAPIA GARAY	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo	Miembro	X	
SR. JOSÉ ACOSTA MARTÍNEZ	Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro (en representación)	Miembro	X	
DR. MANUEL BERNEDO DANZ	Representante del Ministerio Público	Miembro	X	
CRNEL. PNP JAVIER CRUCES GAMERO	Jefe de la Región Policial (en representación)	Miembro	X	
ABOG. MANUEL RICARDO AMAT LLERENA	Representante de la Defensoría del Pueblo	Miembro	X	

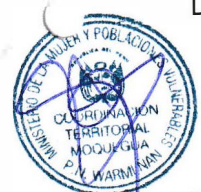


*Handwritten signatures and initials:*  
 - A signature in blue ink at the top left.  
 - A signature in blue ink in the middle left.  
 - A signature in blue ink at the bottom left.  
 - A signature in blue ink at the bottom center.

<b>EDWIN ADERLY COTRADO QUISPE</b>	Representante de la Superintendencia Nacional de Migraciones.	Miembro	X	
<b>ABOG. YANETH REYNA QUISPE ANCCO</b>	Representante del Programa Nacional WARMI ÑAN Moquegua	Miembro	X	
<b>M.C. JUAN LUIS HERRERA CHEJO</b>	Dirección Regional de Salud	Miembro	X	
<b>LIC. TANIA CÁRDENAS TRONCOSO</b>	Dirección Regional de Educación (en representación)	Miembro	X	
<b>ELEUTERIO LAURA FLORES</b>	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (en representación)	Miembro	X	
<b>MG. WILSON VELEZ CHOQUE</b>	Representante del INABIF	Miembro	X	
<b>SR. HENRY ORLANDO GARCIA LUQUE</b>	Representante del Establecimiento Penitenciario - Moquegua	Miembro	X	
<b>ING. AUGUSTO ROSPIGLIOSI FLOR</b>	Representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	Miembro	X	

## 2. EL CORESEC EMITIRÁ UN REGLAMENTO DE FUNCIONES ESTÁNDAR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE BOTONES DE PÁNICO

Nombre y Apellido del miembro del Comité	Institución	Cargo	Voto a favor	Voto en contra
<b>ECO. LUIS ALBERTO TRIGOSO PALAO</b>	Gobierno Regional	Presidente	X	
<b>SR. ABELARDO CERVERA VÉLEZ</b>	Prefecto Regional	Miembro	X	
<b>CPC. JOHN LARRY COAYLA</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Miembro	X	
<b>ABOG. HUMBERTO TAPIA GARAY</b>	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo	Miembro	X	
<b>SR. JOSÉ ACOSTA MARTÍNEZ</b>	Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro (en representación)	Miembro	X	
<b>DR. MANUEL BERNEDO DANZ</b>	Representante del Ministerio Público	Miembro	X	
<b>CRNEL. PNP JAVIER CRUCES GAMERO</b>	Jefe de la Región Policial (en representación)	Miembro	X	
<b>ABOG. MANUEL RICARDO AMAT LLERENA</b>	Representante de la Defensoría del Pueblo	Miembro	X	
<b>EDWIN ADERLY COTRADO QUISPE</b>	Representante de la Superintendencia Nacional de Migraciones.	Miembro	X	
<b>ABOG. YANETH REYNA QUISPE ANCCO</b>	Representante del Programa Nacional WARMI ÑAN Moquegua	Miembro	X	
<b>M.C. JUAN LUIS HERRERA CHEJO</b>	Dirección Regional de Salud	Miembro	X	
<b>LIC. TANIA CÁRDENAS TRONCOSO</b>	Dirección Regional de Educación (en representación)	Miembro	X	
<b>ELEUTERIO LAURA FLORES</b>	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (en representación)	Miembro	X	
<b>MG. WILSON VELEZ CHOQUE</b>	Representante del INABIF	Miembro	X	
<b>SR. HENRY ORLANDO GARCIA LUQUE</b>	Representante del Establecimiento Penitenciario - Moquegua	Miembro	X	
<b>ING. AUGUSTO ROSPIGLIOSI FLOR</b>	Representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	Miembro	X	

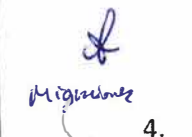
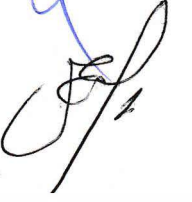
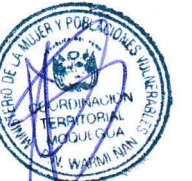


3. SOLICITAR A LOS COPROSEC DE LA REGIÓN MOQUEGUA QUE SE REALICE UN CONVENIO CON LA REGIÓN POLICIAL MOQUEGUA A FIN DE INCORPORAR LOS CONTACTOS DE SERENAZGO AL APLICATIVO GRATUITO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.

Nombre y Apellido del miembro del Comité	Institución	Cargo	Voto a favor	Voto en contra
ECO. LUIS ALBERTO TRIGOSO PALAO	Gobierno Regional	Presidente	X	
SR. ABELARDO CERVERA VÉLEZ	Prefecto Regional	Miembro	X	
CPC. JOHN LARRY COAYLA	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Miembro	X	
ABOG. HUMBERTO TAPIA GARAY	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo	Miembro	X	
SR. JOSÉ ACOSTA MARTÍNEZ	Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro (en representación)	Miembro	X	
DR. MANUEL BERNEDO DANZ	Representante del Ministerio Público	Miembro	X	
CRNEL. PNP JAVIER CRUCES GAMERO	Jefe de la Región Policial (en representación)	Miembro	X	
ABOG. MANUEL RICARDO AMAT LLERENA	Representante de la Defensoría del Pueblo	Miembro	X	
EDWIN ADERLY COTRADO QUISPE	Representante de la Superintendencia Nacional de Migraciones.	Miembro	X	
ABOG. YANETH REYNA QUISPE ANCCO	Representante del Programa Nacional WARMÍÑAN Moquegua	Miembro	X	
M.C. JUAN LUIS HERRERA CHEJO	Dirección Regional de Salud	Miembro	X	
LIC. TANIA CÁRDENAS TRONCOSO	Dirección Regional de Educación (en representación)	Miembro	X	
ELEUTERIO LAURA FLORES	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (en representación)	Miembro	X	
MG. WILSON VELEZ CHOQUE	Representante del INABIF	Miembro	X	
SR. HENRY ORLANDO GARCIA LUQUE	Representante del Establecimiento Penitenciario - Moquegua	Miembro	X	
ING. AUGUSTO ROSPIGLIOSI FLOR	Representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	Miembro	X	

4. INCORPORAR A LA UNIDAD DESCENTRALIZADA DE MOQUEGUA DE LA SUTRAN COMO NUEVO MIEMBRO DEL CORESEC

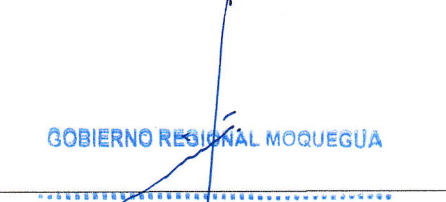
Nombre y Apellido del miembro del Comité	Institución	Cargo	Voto a favor	Voto en contra
ECO. LUIS ALBERTO TRIGOSO PALAO	Gobierno Regional	Presidente	X	
SR. ABELARDO CERVERA VÉLEZ	Prefecto Regional	Miembro	X	
CPC. JOHN LARRY COAYLA	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Miembro	X	
ABOG. HUMBERTO TAPIA GARAY	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ilo	Miembro	X	
SR. JOSÉ ACOSTA MARTÍNEZ	Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro (en representación)	Miembro	X	
DR. MANUEL BERNEDO DANZ	Representante del Ministerio Público	Miembro	X	
CRNEL. PNP JAVIER CRUCES GAMERO	Jefe de la Región Policial (en representación)	Miembro	X	
ABOG. MANUEL RICARDO AMAT LLERENA	Representante de la Defensoría del Pueblo	Miembro	X	

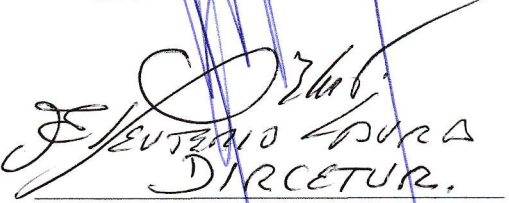



<b>EDWIN ADERLY COTRADO QUISPE</b>	Representante de la Superintendencia Nacional de Migraciones.	Miembro	X	
<b>ABOG. YANETH REYNA QUISPE ANCCO</b>	Representante del Programa Nacional WARMI ÑAN Moquegua	Miembro	X	
<b>M.C. JUAN LUIS HERRERA CHEJO</b>	Dirección Regional de Salud	Miembro	X	
<b>LIC. TANIA CÁRDENAS TRONCOSO</b>	Dirección Regional de Educación (en representación)	Miembro	X	
<b>ELEUTERIO LAURA FLORES</b>	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (en representación)	Miembro	X	
<b>MG. WILSON VELEZ CHOQUE</b>	Representante del INABIF	Miembro	X	
<b>SR. HENRY ORLANDO GARCIA LUQUE</b>	Representante del Establecimiento Penitenciario - Moquegua	Miembro	X	
<b>ING. AUGUSTO ROSPIGLIOSI FLOR</b>	Representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones	Miembro	X	

Leída la presente acta de sesión ordinaria, por los miembros del comité regional de seguridad ciudadana, proceden a firmarla en señal de conformidad.

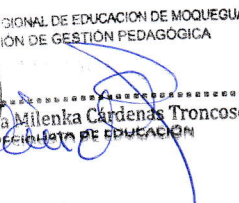
**GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**  
  
**GILIÁNINA GUÍÑEZ AYALA**  
 PRESIDENTA  
 COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA

**GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**  
  
**ING. JUAN A. PAREDES URVIOLA**  
 SECRETARÍA TÉCNICA  
 COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MOQUEGUA


  
**EUSEBIO CORDERO**  
 DIRECTOR.

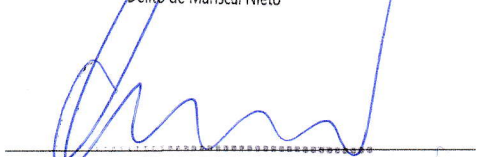
  
**ABG. YANETH REYNA QUISPE ANCCO**  
 COORDINADORA TERRITORIAL MOQUEGUA  
 PROGRAMA NACIONAL WARMI ÑAN  
 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

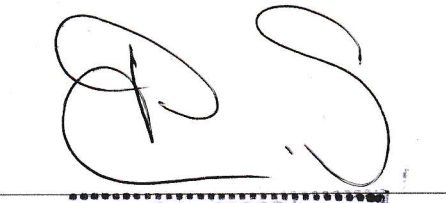
  
  
**ABELARDO CERVERA VELIZ**  
 PREFECTO REGIONAL  
 MOQUEGUA

  
  
**Dra. Milenka Cardenas Troncoso**  
 ESPECIALISTA DE EDUCACION

  
  
**MANUEL ARMANDO BERNEDO DANZ**  
 FISCAL PROVINCIAL (T)  
 Fiscalía Provincial Especializada de Prevención del Delito de Mariscal Nieto

  
**EDWIN ADERLY COTRADO QUISPE**  
 INSPECTOR DE MIGRACIONES  
 JEFATURA ZONAL II TACNA  
 MIGRACIONES

  
**MANUEL RICARDO AMAT LLERENA**  
 Jefe de la Oficina Defensorial de Moquegua  
 DEFENSORIA DEL PUEBLO

  
**OA - 283924**  
**Javier Gregorio CRUCES GAMERO**  
 CORONEL PNP  
 JEFE UNIPLEDU  
 REGION POLICIAL MOQUEGUA



MUNICIPALIDAD MARISCAL NIETO

CPC. JOHN LARRY COAYLA  
ALCALDE



Mag. HENRY GARCIA LLQUE  
JEFE II ADMINISTRADOR  
P. MOQUEGUA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

Abg. Humberto Jesús Tapia Garay  
ALCALDE

Programa Integral Nacional Para el Bienestar Familiar  
Unidad de Servicios de Protección Niños, Niñas y Adolescentes

Mg. Wilson Velez Choque  
INABIF - servicio educadores de calle  
COORDINADOR REGIONAL MOQUEGUA

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD MOQUEGUA

M.C. JUAN LUIS HERRERA CHEJO  
C.M.P. 27534  
DIRECTOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES

Ing. AUGUSTO ALFREDO ROSPIGHIOS FLORES  
DIRECTOR REGIONAL

MUNICIPALIDAD PROV. GENERAL SANCHEZ CERRO

Tec. José Acosta Martínez  
JEFE DE REG. CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL